



## **PROPUESTA DEL PROGRAMA LAGUNTZA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA (PROPUESTA DE ESQUEMA PARA CUESTIONES BÁSICAS)**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El programa Laguntza es la respuesta que el Departamento de Educación ha puesto en marcha para la mejora de la convivencia y, especialmente, la prevención del acoso y ciberacoso.

Cuando hablamos del desarrollo de la convivencia en nuestro centro educativo, es conveniente superar el concepto de prevención del acoso para dirigir la acción, no sólo hacia la promoción del buen trato, sino al trato entre diferentes y el desarrollo de la educación emocional en las aulas.

En el espacio educativo, es necesario regular la acción y saber resolver los conflictos antes de que estos lleguen a una fase de explosión y sufrimiento que dificultan su gestión. Es imprescindible fomentar espacios que contemplen la diversidad como fuente de riqueza y en favor de la inclusión superando la coexistencia por la integración.

Se debe afrontar el concepto de malestar, entendido en su sentido más amplio, como el conjunto de todas aquellas emociones que tienen que ver con el dolor, la falta de cohesión grupal, la falta de empatía y asertividad, así como la vivencia de las relaciones no respetuosas.

La labor de la escuela es esencial y necesita un profesorado sensible, concienciado y sensibilizado hacia la conveniencia de regular procesos de relación, de encuentro y desencuentro que tienen lugar en el aula y fuera de ella.

El desarrollo del trato y la educación emocional en el aula debe tener un tratamiento competencial porque es necesario que el alumnado adquiera aquellas habilidades sociales y personales que le capaciten para la convivencia en su grupo de iguales y para vivir en sociedad.

En definitiva, las capacidades y competencias que son básicas e imprescindibles para la vida, sabiendo adaptarse y transferir ese aprendizaje a diferentes momentos, contextos y relaciones sociales.

La convivencia debe ser entendida como un proceso educativo compartido de construcción, donde todas las personas se enriquecen mutuamente, aportando algo de ellas mismas.

La concreción del Plan de Convivencia debe incluir una mirada compartida e impregnarse de una visión comunitaria en la que se puedan sentir integradas todas las personas que conviven en el

espacio educativo. Además del alumnado y el profesorado, es primordial la integración de las familias y de todas las personas que trabajan en los centros, además de organismos y entidades aliadas y cercanas a la escuela.

De ahí, la necesidad de implicar a las familias en el proceso de mejora de la convivencia en el centro educativo, buscando su complicidad y compromiso con el proyecto educativo de centro.

La revisión y renovación del Plan de Convivencia, lejos de una serie de acciones de prevención y pautas concretas y estandarizadas, debe consistir en un proceso creativo y significativo y, sobre todo, dinámico que ayude al centro a reinventarse. De tal forma, que la propia regulación de la convivencia pueda ser una de las señas de identidad para su propia transformación como una oportunidad para una construcción colectiva.

Por lo tanto, no hablamos de un proceso “rígido” y estático sino de un proceso vivo, dinámico y abierto que permita la revisión continua y su mejora.

Proceso que debe abrir un período de reflexión significativo a nivel de comunidad educativa y que debe reflejar el sentir y el camino a seguir de forma compartida.

Sin olvidar la mirada de género y contemplar, en su sentido más amplio, el concepto de diversidad.

## **2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO**

Es fundamental que cada centro conozca desde dónde debe partir y hacia dónde debe dirigirse en el proceso de reflexión sobre su Plan de Convivencia. A través de él se concretarán sus fortalezas, sus debilidades, su presente y su futuro, los contenidos a trabajar, así como las propuestas de mejora que se valoran como necesarias.

Todo este proceso sería necesario ordenarlo, organizarlo, calendarizarlo y, en definitiva, compartirlo con toda la Comunidad Educativa.

Por lo tanto, en esta fase de diagnóstico será necesario aprender a realizar el diagnóstico de convivencia, establecer objetivos y líneas de mejora y finalmente, realizar el diagnóstico de la convivencia del centro y detectar puntos a mejorar del Plan de Convivencia.

Todo ello sin perder de vista la relación con el entorno para el establecimiento de metas y objetivos para la mejora de la convivencia de cada centro educativo.

Estos son algunos de los instrumentos que se pueden utilizar para hacer el análisis de convivencia:

- Encuestas
- Grupos Focales
- Técnica del DAFO (Debilidades y Fortalezas)
- WORD CAFE.....

### **3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

El objetivo primordial iría dirigido hacia el proceso educativo que debe continuar el centro para hacer viable su reflexión y desarrollarla materializando la concreción de estrategias y propuestas de mejora viables y coordinadas marcando, a su vez, un marco de actuación:

- Reflexionar sobre las líneas de mejora detectadas
- Realizar la concreción de las líneas de mejora detectadas
- Dirigir las líneas de mejora hacia la creación de propuestas nuevas a incluir en el Plan de Convivencia
- Concretar proceso de evaluación de las propuestas de mejora

### **4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA. FUNCIONES**

Descripción de las funciones de los integrantes de la comisión de convivencia. Hay que tener en cuenta la implicación de todos y todas las docentes a pesar de ser el equipo motor quien lidere este proceso.

Es conveniente desarrollar una cultura de centro que contemple la convivencia como responsabilidad de todas las personas que conforman la comunidad educativa, no únicamente del equipo docente que compone la propia Comisión de Convivencia. Además, sin olvidar la colaboración e interacción con agentes de la comunidad en su conjunto.

Con respecto al profesorado, entender que toda práctica educativa de aula, el desarrollo de la metodología, la mirada docente y la actuación propia en cada momento, en cada contexto y en cada espacio educativo es complementaria y creadora de un ambiente de convivencia, de interacción y de relación, encuentro o desencuentro.

### **5. CONCRECIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN (profesorado, alumnado, familias y personal no docente)**

#### 5.1-Alumnado:

Bloque 1: Fomento del buen trato

- Educar las emociones
- Diversidad-inclusión
- Coeducación

- Campañas a favor del buen trato
- Creación de espacios de escucha en las aulas (asambleas, tertulias dialógicas, rincón de la calma...)

#### Bloque 2: Acciones de apoyo entre iguales y/o mediación

- Resolución de conflictos (estructuras y procedimientos de resolución de conflictos)
- Apoyo entre iguales
- Mediación
- Normativa de aula
- Normativa de patio
- Normativa de comedor y extraescolares

#### Bloque 3: Acciones ante conductas no compatibles con la convivencia positiva

- Medidas reparadoras
- Sanciones (Reglamento de Régimen Interno)
- Tiempo Fuera
- Protocolos
- Etc.

#### 5.2: Atención y acogida al profesorado

Es importante que el Plan de Convivencia contemple todas aquellas dinámicas y momentos educativos que se dedican y se han creado dirigidos a la regulación de las emociones del propio profesorado, tales como momentos de encuentro, de intercambio de opiniones y criterios pedagógicos, de escucha y de acogida.

#### 5.3- Atención y acogida a las familias

Es necesario diseñar y especificar todas aquellas propuestas e iniciativas dirigidas a compartir con las familias, así como los espacios de participación y de diálogo establecidos con ellas, abriendo canales de comunicación regulados.

#### 5.4- Personal no docente (relación con el centro educativo)

El personal no docente realiza una labor importante dentro del centro educativo tanto de atención al profesorado como al alumnado y las familias. Integrarlo en el desarrollo de la convivencia de la escuela y darle entidad y protagonismo es un aspecto prioritario y conveniente.

#### 5.5- Alianzas y relación con el entorno de la escuela (visión comunitaria)

La escuela debe fomentar las interacciones con la comunidad, es la manera de acercarse a la realidad de su entorno más próximo y de dar significado a muchos de los aprendizajes. Establecer alianzas con las entidades más cercanas física y afectivamente al centro educativo supone un valor pedagógico de calidad y un gran aprendizaje para nuestro alumnado.

Es especialmente relevante fomentar y concretar el trabajo en red, no sólo con Servicios Sociales y Salud, sino también con aquellas entidades culturales, asociativas, comunitarias, con las que se vayan creando alianzas.

## **6. EVALUACIÓN**

- Continua:
  - se evalúa de forma progresiva, durante el curso escolar, la manera en la que se está enfocando y actuando en torno a la promoción de relaciones a través de un proceso participativo con la comunidad entre agentes diversos.
  - se evalúa el desarrollo del propio Plan de Convivencia y su viabilidad. Es especialmente relevante integrar al alumnado, a las familias y al personal no docente en esta fase de introspección, reflexión y evaluación.
- Concreción de Estrategias de evaluación: DAFO, WORD CAFEE, Encuestas, Círculos Restaurativos en los que se puedan reunir, de forma conjunta, profesorado, alumnado y familias....
- Propuestas de Mejora para el curso siguiente (concretar responsable y recursos)